



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo Singular: 2017-00058-00
Demandante: BANAGRARIO S.A.
Demandado: MAGNOLIA OSPINA PEÑA

Revisado el expediente en referencia, se,

R E S U E L V E

PRIMERO: Se insta a las partes a que actualicen la liquidación del crédito, como ya se había dispuesto en auto del 6 de octubre de 2023.

SEGUNDO: Publíquese de acuerdo a la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ
Juez

Fyrh/glr